



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	Jeniffer Melissa Pérez Flórez
Demandado	Víctor Hugo Ayala Amezquita
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2020-00044-00

En atención a la solicitud remitida por mensaje de datos al buzón de *correo electrónico* del juzgado el 21 de julio de 2020, se autoriza tener como nueva dirección de notificación del ejecutado **VICTOR HUGO AYALA AMEZQUITA** el correo electrónico mebuc.gutah-cit@policia.gov.co

En este mismo sentido, se advierte a la memorialista que en razón a que el Decreto Legislativo 806 de 2020 ya está vigente, y en concordancia con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 153 de 1887, deberá la vocera judicial acreditar la envío no solo de la providencia a notificar, sino también de los anexos que correspondan al traslado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fba1ec555bf09210c28ef374698fb4cb86feb6b6075ab2317c2d543283bd88b4

Documento generado en 22/07/2020 10:03:13 p.m.